

SEMINARIO

FISCALIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

LUNES, 4 DE MAYO DE 2026
DE 16 A 20 HORAS

OBJETIVO

Analizar las obligaciones tributarias de las denominadas “entidades sin ánimo de lucro”, tanto materiales como formales, y en particular diferenciar ante que tipo de entidad nos encontramos (asociaciones, fundaciones) y cuales son sus ventajas y/o desventajas fiscales.

CONTENIDO

1. Normativa aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.
2. Configuración de las entidades que pueden incluirse dentro del concepto: fundamentalmente asociaciones, agrupaciones y fundaciones.
3. Régimen fiscal aplicable en el Impuesto sobre Sociedades:
 - 3.1. Régimen de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
 - 3.2. Especialidades previstas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
4. Régimen fiscal de estas entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido: novedades entregas realizadas a las entidades de la Ley 49/2002.
5. Obligaciones contables y registrales.
6. Otras obligaciones formales.

PONENTE

Cristóbal Osete Caravaca, Inspector de Hacienda del Estado en excedencia.
Director de PwC Tax & Legal en la Región de Murcia.

HOMOLOGACIÓN

Esta actividad formativa cuenta con la homologación del Registro de Economistas Auditores y el Registro de Expertos Contables, computando con 4 horas en otras materias.

MATRÍCULA

Precio colegiado: 60€
Precio general: 132€

**INSCRIPCIÓN
PRESENCIAL**

**INSCRIPCIÓN
STREAMING**